



2024/1462

13.6.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 336/2023
de 8 de diciembre de 2023
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/1462]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2023/1642 de la Comisión, de 14 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/1122 en lo que respecta a la modernización del funcionamiento del Registro de la Unión ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El punto 21anb [Reglamento Delegado (UE) 2019/1122 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. Se añade el guion siguiente:
«- **32023 R 1642**: Reglamento Delegado (UE) 2023/1642 de la Comisión, de 14 de junio de 2023 (DO L 206 de 21.8.2023, p. 1).».
2. en la adaptación a), los términos “Diario de Transacciones de la Unión Europea (en lo sucesivo, ‘DTUE’),” se sustituyen por los términos “Registro de la Unión”.

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2023/1642 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de diciembre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de diciembre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Pascal SCHAFFHAUSER

⁽¹⁾ DO L 206 de 21.8.2023, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.